



Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 28/abril/2025

CONVOCATORIA (2)
**EXENCIÓN DE PAGO DE INSCRIPCIÓN DE HIJOS DE TRABAJADORES AFILIADOS AL
SNTE Y NO ADSCRITOS AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL
SEMESTRE AGOSTO DICIEMBRE 2025**
(Estudiantes Nuevo Ingreso)

PUBLICACIÓN DEL 30 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DEL 2025

Periodo de solicitud del **19 AL 28 DE MAYO DEL 2025**

Fecha **límite** para dar respuesta a las solicitudes el **30 DE MAYO DEL 2025** (por correo electrónico.)

A los trabajadores que tengan derecho a exención de pago de inscripción de sus hijos en apego a la minuta SEP-SNTE:

- a) **TRABAJADORES DE SISTEMAS HOMOLOGADOS** (Minuta SEP-SNTE, sistemas homologados)

Para el personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los siguientes subsistemas: Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, Centros de Estudios de Bachillerato, escuela Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas", Escuela Superior de Educación Física, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Educación Normal y Actualización del magisterio en la Ciudad de México, Tecnológico Nacional de México y Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México, de acuerdo a la minuta SEP-SNTE.

- b) **TRABAJADORES SEGE, SEP** (Acuerdo SNTE)

De acuerdo a la minuta nacional para personal docente de educación básica, en el punto 69: Al personal Docente de Educación Básica, adscrito a los subsistemas de educación inicial, preescolar, primaria secundaria y grupos afines, educación indígena, especial, misiones culturales y centros de capacitación para el trabajo. Y en respuesta al pliego general de demandas 2011 del SNTE que menciona: "Se exentará del pago de inscripción a los hijos de los trabajadores docentes de educación básica del Sector Educativo, en las escuelas de nivel medio superior y superior públicas, dependientes de la Secretaría de Educación



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Tecnológico S/N Col. Unidad Ponciano Arriaga C.P. 78437
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel. (444)8-18-21-36 y 804-76-00
e-mail: subdir.servicios_administrativos@slp.tecnm.mx
www.slp.tecnm.mx





Pública Federal.”

Así como del PAAE, establecido en el apartado de prestaciones específicas, párrafo 5º numeral 50 de la minuta, que menciona: “Se exentará del pago de inscripción a los hijos de los trabajadores del personal de apoyo y asistencia a la educación del catálogo institucional de puestos del sector educativo en las escuelas de nivel medio superior y superior públicas, dependientes de la Secretaría de Educación Pública Federal.”

El trámite se realizará de la siguiente forma:

Enviar los documentos enlistados a continuación, al correo **exencion.itslp@slp.tecnm.mx**, en **un solo archivo pdf**, según las siguientes instrucciones:

Asunto del correo: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL ESTUDIANTE,

Nombre del archivo: Apellido paterno_materno_nombres_semestre que va a cursar_semestre escolar año, ejemplo: **Espinosa_Huerta_JuanManuel_1_AD25.pdf**

Los documentos escaneados se deben enviar en el siguiente orden:

1. **Obligatorio** llenar registro de **solicitud** en el cuestionario (abierto del **19 AL 28 DE MAYO DE 2025**), copiar y pegar en el navegador, si el cuestionario no se abre.

<https://forms.office.com/r/kjBvawWmtB>



Enviar al correo **exencion.itslp@slp.tecnm.mx**:

2. Solicitud de exención de pago de inscripción **firmada por el trabajador** y dirigida al Mtro. José Diego Bárcenas Torres, Director. (formato libre, máximo 1 cuartilla).



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Tecnológico S/N Col. Unidad Ponciano Arriaga C.P. 78437
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel. (444)8-18-21-36 y 804-76-00
e-mail: subdir.servicios_administrativos@slp.tecnm.mx
www.slp.tecnm.mx





3. Constancia de trabajo (con fecha del mes de abril o mayo de 2025).
4. Credencial que acredite al solicitante como trabajador (vigente)
5. Constancia reciente de la delegación sindical del SNTE al que pertenece, **SELLADA Y FIRMADA** (con fecha del mes de mayo 2025).
6. Talón de cheque (15 de abril 2025).
7. Acta de Nacimiento del hijo o hija
8. Ficha de solicitud para ingreso al examen

Nota: Si por alguna razón no tramitas a tiempo tu exención de pago, para que sea autorizada la exención fuera de tiempo, deberás pagar el concepto "Otros cargos a estudiantes" por la cantidad de \$ 500.00, (acuerdo tomado por el Comité de Planeación acta 10, con fecha del 8 de noviembre 2021).

Se te darán instrucciones si te encuentras en esta situación.



Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
Subdirección de Servicios Administrativos
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

